

# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



---

COMUNICACION "A" 3077

15/02/00

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 - 329  
Actualización de normas contables.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas en las cuentas referidas a las financiaciones otorgadas mediante tarjetas de crédito, que tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a febrero, cuya presentación se efectuará el 20 de marzo de 2000.

En Anexo se acompañan las cuentas que corresponde reemplazar en el Manual de Cuentas - Circular CONAU - 1

Finalmente, les aclaramos que la presente comunicación se publica en el sitio de esta Institución en Internet

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Vito M. Sgobba  
Analista Principal  
de Régimen Informativo  
y Contable

Alejandro G. Henke  
Subgerente General  
Área de Coordinación  
Técnica

ANEXOS: 2 hojas

# BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## MANUAL DE CUENTAS

Versión : 2a.	Fecha 15/02/2000	Comunicación "A" 3077 Circular CONAU 1 - 329	Código 131742	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo :</td><td>Activo</td></tr><tr><td>Rubro :</td><td>Préstamos</td></tr><tr><td>Moneda/residencia :</td><td>En pesos - Residentes en el país</td></tr><tr><td>Otros atributos :</td><td>Sector privado no financiero</td></tr><tr><td>Imputación :</td><td>De tarjetas de crédito</td></tr></table>					Capítulo :	Activo	Rubro :	Préstamos	Moneda/residencia :	En pesos - Residentes en el país	Otros atributos :	Sector privado no financiero	Imputación :	De tarjetas de crédito
Capítulo :	Activo													
Rubro :	Préstamos													
Moneda/residencia :	En pesos - Residentes en el país													
Otros atributos :	Sector privado no financiero													
Imputación :	De tarjetas de crédito													
<p>Incluye los saldos impagos en pesos adeudados por titulares de tarjetas de crédito que sean residentes en el país del sector privado no financiero y que surjan de la sumatoria de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- la última liquidación emitida,</li><li>- el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tendrá lugar en el próximo cierre y</li><li>- las cuotas no vencidas correspondientes a financiamientos realizadas por ese medio.</li></ul>														

# BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## MANUAL DE CUENTAS

Versión : 2a.	Fecha 15/02/2000	Comunicación "A" 3077 Circular CONAU 1 - 329	Código 135742	Página 1 de 1
---------------	---------------------	---	------------------	------------------

Capítulo :	Activo
Rubro :	Préstamos
Moneda/residencia :	En moneda extranjera - Residentes en el país
Otros atributos :	Sector privado no financiero
Imputación :	De tarjetas de crédito

Incluye el equivalente en pesos de los saldos impagos en moneda extranjera adeudados por titulares de tarjetas de crédito que sean residentes en el país del sector privado no financiero y que surjan de la sumatoria de:

- la última liquidación emitida,
- el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tendrá lugar en el próximo cierre y
- las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.